

**NOTIFICACION PERSONAL 23-001-31-05-001-2023-00089-00**

Desde Juzgado 01 Laboral Circuito - Córdoba - Montería <j01lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 7/04/2025 2:43 PM

Para Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

CC carlosojeda_2@hotmail.com <carlosojeda_2@hotmail.com>

 2 archivos adjuntos (423 KB)

NOTIFICACION Mandamiento Pago.pdf; 14-03-25 Rad. 2023-00089 - LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y OTROS.pdf;

Cordial saludo,

DEMANDANTE: LUILLY RODRIGUEZ ARROYO
DEMANDADO: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS
COLFONDOS S.A. Y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
RADICADO: 23-001-31-05-001-2023-00089-00
ASUNTO: LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

Por medio de la presente se remite formato de notificación personal emitido dentro del proceso Ejecutivo laboral en referencia.

Se envía enlace del expediente digital de la demanda y copia del auto que libra mandamiento de pago:

 23001310500120230008900

Para su conocimiento y fines pertinentes

Lyda Yaneth Torres Zuluaga
Citadora III

**JUZGADO PRIMERO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MONTERÍA**

 Calle 43 # 14 - 43, Ed. River Park, piso 5, oficina 503.

 322 4565322 (Whatsapp y llamadas)

 <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-monteria>

 J01lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co





JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Calle 43 # 14 - 43, Ed. River Park, piso 5, oficina 503
Tel (60-4) 7890050 e-mail j01lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Montería Córdoba

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
ARTICULO 41 DEL CPT y SS y ARTICULO 8 DE LA LEY 2213
DEL 13 JUNIO DE 2022

EL SUSCRITO NOTIFICADOR DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MONTERÍA, CÓRDOBA, POR MEDIO DEL
PRESENTE

NOTIFICA:

Hoy 7 de abril de 2025, notifico a **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS COLFONDOS S.A** o **quien haga sus veces**, que en auto del 14 de marzo de 2025 se libró mandamiento de pago dentro del proceso **23-001-31-05-001-2023-00089-00** en su contra, promovida por **LUILLY RODRÍGUEZ ARROYO.**, por lo que se envía el presente comunicado, en el cual se anexa copia del citado auto y traslado de la demanda.

Este mensaje de datos se envía a la dirección de correo electrónico proporcionada, bajo la gravedad de juramento, por la parte **DEMANDANTE**; o a la que esta consignada como correo electrónico de notificaciones judiciales en el certificado de existencia y representación legal del demandado.

Es importante resaltar que la presente notificación personal se entenderá **SURTIDA** una vez transcurridos (2) dos días hábiles siguientes al envío de este mensaje de datos y los términos de traslado empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación, **CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO 8° DE LA LEY 2213 DEL 13 JUNIO DE 2022**

LYDA YANETH TORRES ZULUAGA
CITADOR III



Entregado: [EXTERNAL]:NOTIFICACION PERSONAL 23-001-31-05-001-2023-00089-00

Desde postmaster@ColfondosEOP.onmicrosoft.com <postmaster@ColfondosEOP.onmicrosoft.com>

Fecha Lun 7/04/2025 2:43 PM

Para Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

 1 archivo adjunto (47 KB)

[EXTERNAL]:NOTIFICACION PERSONAL 23-001-31-05-001-2023-00089-00;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Buzon ProcesosJudiciales \(procesosjudiciales@colfondos.com.co\)](mailto:procesosjudiciales@colfondos.com.co)

Asunto: [EXTERNAL]:NOTIFICACION PERSONAL 23-001-31-05-001-2023-00089-00



Entregado: NOTIFICACION PERSONAL 23-001-31-05-001-2023-00089-00

Desde postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Fecha Lun 7/04/2025 2:43 PM

Para carlosojeda_2@hotmail.com <carlosojeda_2@hotmail.com>

 1 archivo adjunto (51 KB)

NOTIFICACION PERSONAL 23-001-31-05-001-2023-00089-00;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

carlosojeda_2@hotmail.com (carlosojeda_2@hotmail.com)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL 23-001-31-05-001-2023-00089-00

**NOTIFICACION PERSONAL 23-001-31-05-001-2023-00089-00**

Desde Juzgado 01 Laboral Circuito - Córdoba - Montería <j01lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 7/04/2025 2:45 PM

Para notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; GRACE ALEXANDRA MENDOZA AHUMADA <grace.colpensiones@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (468 KB)

NOTIFICACION Mandamiento Pago1.pdf; 14-03-25 Rad. 2023-00089 - LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y OTROS.pdf;

Cordial saludo,

DEMANDANTE: LUILLY RODRIGUEZ ARROYO
DEMANDADO: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS COLFONDOS S.A. Y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
RADICADO: 23-001-31-05-001-2023-00089-00
ASUNTO: LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

Por medio de la presente se remite formato de notificación personal emitido dentro del proceso Ejecutivo laboral en referencia.

Se envía enlace del expediente digital de la demanda y copia del auto que libra mandamiento de pago:

 23001310500120230008900

Para su conocimiento y fines pertinentes

Lyda Yaneth Torres Zuluaga
Citadora III

**JUZGADO PRIMERO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MONTERÍA**

 Calle 43 # 14 - 43, Ed. River Park, piso 5, oficina 503.

 322 4565322 (Whatsapp y llamadas)

 <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-monteria>

 J01lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co





JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Calle 43 # 14 - 43, Ed. River Park, piso 5, oficina 503
Tel (60-4) 7890050 e-mail j011cmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Montería Córdoba

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
ARTICULO 41 DEL CPT y SS y ARTICULO 8 DE LA LEY 2213
DEL 13 JUNIO DE 2022

EL SUSCRITO NOTIFICADOR DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MONTERÍA, CÓRDOBA, POR MEDIO DEL
PRESENTE

NOTIFICA:

Hoy 7 de abril de 2025, notifico a **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES** o **quien haga sus veces**, que en auto del 14 de marzo de 2025 se libró mandamiento de pago dentro del proceso **23-001-31-05-001-2023-00089-00** en su contra, promovida por **LUILLY RODRÍGUEZ ARROYO.**, por lo que se envía el presente comunicado, en el cual se anexa copia del citado auto y traslado de la demanda.

Este mensaje de datos se envía a la dirección de correo electrónico proporcionada, bajo la gravedad de juramento, por la parte **DEMANDANTE**; o a la que esta consignada como correo electrónico de notificaciones judiciales en el certificado de existencia y representación legal del demandado.

Es importante resaltar que la presente notificación personal se entenderá **SURTIDA** una vez transcurridos (2) dos días hábiles siguientes al envío de este mensaje de datos y los términos de traslado empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación, **CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO 8° DE LA LEY 2213 DEL 13 JUNIO DE 2022**

LYDA YANETH TORRES ZULUAGA
CITADOR III



Entregado: NOTIFICACION PERSONAL 23-001-31-05-001-2023-00089-00

Desde postmaster@colpensiones.gov.co <postmaster@colpensiones.gov.co>

Fecha Lun 7/04/2025 2:45 PM

Para notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>

 1 archivo adjunto (50 KB)

NOTIFICACION PERSONAL 23-001-31-05-001-2023-00089-00;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[notificacionesjudiciales \(notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co\)](mailto:notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL 23-001-31-05-001-2023-00089-00



Retransmitido: NOTIFICACION PERSONAL 23-001-31-05-001-2023-00089-00

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 7/04/2025 2:45 PM

Para GRACE ALEXANDRA MENDOZA AHUMADA <grace.colpensiones@gmail.com>

 1 archivo adjunto (32 KB)

NOTIFICACION PERSONAL 23-001-31-05-001-2023-00089-00;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[GRACE ALEXANDRA MENDOZA AHUMADA \(grace.colpensiones@gmail.com\)](mailto:grace.colpensiones@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL 23-001-31-05-001-2023-00089-00